



“AÑO DE LA UNIDAD, LA PAZ Y EL DESARROLLO”

FE DE ERRATAS A LAS BASES PARA LA CONVOCATORIA DE PERSONAL BAJO EL RÉGIMEN ESPECIAL DE CONTRATACIÓN ADMINISTRATIVA DE SERVICIOS – CAS, POR NECESIDAD TRANSITORIA- CAS N°003-2023-MPB/TEMPORAL

Que, de la revisión de las bases para la convocatoria de personal bajo el régimen especial de contratación administrativa de servicios – cas, por necesidad transitoria- CAS N°003-2023-MPB/TEMPORAL, aprobado mediante Resolución de Gerencia Municipal N° 322 -2023-MPB-GM, de fecha 13 de octubre 2023, se ha podido advertir error material respecto al título del anexo 01 (página 22) del citado concurso, por lo cual se hace la siguiente precisión en concordancia al artículo 201.1 de la Ley N° 27444, Ley del Procedimiento Administrativo general donde establece que, los errores materiales o aritméticos en los actos administrativos pueden ser rectificadas con efecto retroactivo, en cualquier momento, de oficio o a instancia de los administrativos, siempre que no se altere lo sustancial de su contenido ni el sentido de la decisión:

(...)

DICE:

ANEXO N° 01

CRONOGRAMA CONVOCATORIA PÚBLICA DE CAS N°002-2023-MPB/TEMPORAL

DEBE DECIR:

ANEXO N° 01

CRONOGRAMA CONVOCATORIA PÚBLICA DE CAS N°003-2023-MPB/TEMPORAL

ATENTAMENTE;

La Comisión Evaluadora.

Bagua, 18 de octubre 2023